



Eskualde Garapeneko Europako Funtza:  
"Europa egiteko modu bat"  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional:  
"Una manera de hacer Europa"



Europar Batasuna  
Unión Europea



# *Evaluación 2019 de los objetivos / resultados del PO FEDER de Navarra 2014-2020*



## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES .....	2
1.1.	El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra .....	2
1.2.	Marco regulatorio y objetivos de la evaluación.....	3
2.	METODOLOGÍA Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN .....	11
2.1.	Metodología de la evaluación.....	11
2.2.	Las preguntas de evaluación .....	13
3.	CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023).....	15
3.1.	Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	19
3.2.	Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas .....	21
3.3.	Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas .....	23
3.4.	Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.....	26
4.	AVANCES EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO .....	28
5.	CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR .....	34
6.	AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES.....	38
7.	CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	43
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
8.1.	Conclusiones .....	44
8.2.	Recomendaciones .....	48

## 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

### 1.1. El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra

El PO FEDER de Navarra 2014-2020 tiene como objetivo *impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento impulsando el desarrollo económico y sostenible de la región contribuyendo a la generación de empleos, especialmente en actividades de mayor valor añadido.*

El PO FEDER de Navarra 2014-2020 cuenta con un presupuesto total de 89.018.434 euros y una aportación comunitaria de 44.509.217 euros distribuidos en los siguientes objetivos temáticos:

<b>OT1</b>	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	21.973.560	<b>49,37%</b>
<b>OT2</b>	Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	1.715.495	<b>3,85%</b>
<b>OT3</b>	Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	15.531.249	<b>34,89%</b>
<b>OT4</b>	Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.173.589	<b>9,38%</b>
<b>OT13</b>	Asistencia Técnica	1.115.324	<b>2,51%</b>

De acuerdo con las necesidades detectadas en la región, los principales objetivos del PO FEDER de Navarra 2014-2020 son los siguientes:

- Fomentar el sistema regional de I+D+i, potenciando la colaboración entre los diferentes agentes (Empresa-Universidad-Centros Tecnológicos) y generando un entorno favorable para la inversión empresarial en I+D+i.
- Desarrollar la Sociedad de la Información mediante un uso más eficiente de las TIC.
- Adaptar el sistema productivo a actividades de mayor valor añadido, mediante la mejora de la competitividad del tejido empresarial, especialmente, de las PYMES.
- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante una utilización y consumo más eficiente de la energía y los recursos.

El programa fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2014)10220 el 18 de diciembre de 2014. Desde entonces el Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra, como Organismo Intermedio del programa operativo ha llevado a cabo las tareas necesarias para la puesta en marcha del mismo.

Posteriormente, el programa fue modificado por las Decisiones de la Comisión Europea C(2017)8778, de 12 de diciembre de 2017, que aprobó la reprogramación por Revisión Técnica y C(2018)5550 de 13 de agosto de 2018, estableciéndose que el nuevo gasto subvencionable como consecuencia de la modificación será elegible a partir del 10 de mayo de 2018.

## 1.2. Marco regulatorio y objetivos de la evaluación

### 1.2.1. La evaluación en el periodo de programación 2014-2020

La Política de Cohesión del periodo 2014-2020 debe orientarse a resultados con mayor intensidad que en periodos anteriores, con el fin de contribuir de manera visible a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La regulación de los Fondos pone mayor énfasis en el diseño de los programas, en cuanto a los resultados a lograr, así como en las actividades de evaluación a nivel nacional y regional. La finalidad es poder medir y conocer los resultados de los programas y su contribución a los objetivos de la UE.

La evaluación de los programas responde al cumplimiento de las disposiciones del Artículo 54 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 según el cual *“Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto....Las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas...”*.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en los artículos 55, 56 y 57 del capítulo 2 “Evaluación” del Reglamento (UE) nº 1303/2013. Se distinguen tres fases en la evaluación de los programas:

- **Evaluación ex ante (art 55):** debe presentarse junto con el programa a la Comisión con el fin de garantizar la calidad del diseño del mismo. Esta evaluación debe asegurar que el programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020. También debe ayudar en el establecimiento de los sistemas de seguimiento y en particular del marco de rendimiento y los indicadores.
- **Evaluación durante el periodo de programación (art 56):** durante el periodo de programación, la autoridad de gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto, basándose en el plan de evaluación, y que toda evaluación esté sujeta al seguimiento adecuado, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos.

- **Evaluación ex post (art 56):** antes del 31 de diciembre de 2024 se llevará a cabo una evaluación ex post del programa donde se examinará la eficacia y la eficiencia de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, teniendo en cuenta los objetivos establecidos en dicha estrategia y de acuerdo con los requisitos específicos establecidos en las normas específicas de los Fondos.

En base al esquema anterior de evaluación, y de acuerdo a los Artículos 56 y 114 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, la Autoridad de Gestión o el Estado Miembro elaborará un **Plan de Evaluación** para uno o más programas operativos, debiendo presentarse ante el Comité de Seguimiento a más tardar un año después de la adopción del Programa.

La Autoridad de Gestión de FEDER (Ministerio de Hacienda y Función Pública) ha elaborado el correspondiente Plan de Evaluación de los PO FEDER 2014-2020. El plan presenta una estructura de evaluación en dos partes:

- Un Plan de Evaluación Común. Contiene los elementos comunes o generales, que afectan a todos los programas operativos, que propone la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Un Plan de Evaluación Específico de cada PO, elaborado de acuerdo con las instrucciones del Ministerio por cada Comunidad Autónoma y aprobado en los respectivos Comités de Seguimiento de cada programa.

El Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Navarra 2014-2020, colabora con la Autoridad de Gestión para que esta pueda cumplir con las exigencias del art. 125 del RDC entre las que se incluye la elaboración de los Planes de Evaluación de los programas.

Para ello, se ha elaborado el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 que se aprobó por el Comité de Seguimiento de 21 de abril de 2016.

En dicho plan se incluye la realización de las evaluaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación del programa entre las que se encuentran la evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual de 2018 a remitir en 2017.

### 1.2.2. Objetivo y alcance de la evaluación

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en el artículo 50 el alcance de la evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual de 2018 y de acuerdo con el Plan Específico del PO FEDER 2014-2020 de Navarra, tendrá por objeto analizar:

- Estado del progreso del Programa al final del año 2018 a partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos)
- Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento de los progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.



- Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados intermedios en cada uno de los objetivos específicos.
- Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El ámbito temporal de la evaluación se centra en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 e incluirá todas las operaciones de las solicitudes de reembolso realizadas hasta esa fecha.

### 1.2.3. La evaluación de los objetivos / resultados de 2016

En el momento de realización de la evaluación de los objetivos / resultados de 2016 no había operaciones seleccionadas debido al retraso en el inicio de este periodo de programación y el retraso en la designación del Organismo Intermedio. Esto supuso una limitación al alcance de la evaluación por lo que los análisis se realizaron con datos aportados por las entidades gestoras/beneficiarias sobre la ejecución de las actuaciones que se incluirían en certificaciones próximas dentro del Programa Operativo. Los resultados obtenidos constituyen una aproximación a los datos reales y como tales hay que tomarlos.

Se incluyen a continuación las conclusiones y recomendaciones de la evaluación:

Conclusiones:

- **Lógica de intervención: marco lógico**

El análisis realizado del contexto socioeconómico de Navarra permite comprobar que no ha habido cambios en las necesidades y retos identificados en la fase de diseño de la estrategia del programa que supongan la necesidad de modificar la lógica de intervención de este.

Tras el análisis de las propuestas de intervención para cada prioridad de inversión y objetivo específico, así como los cambios esperados y los indicadores de resultado asociados a los mismos, se ha constatado que es *necesario una revisión de los indicadores de resultado de los OT1 y OT2 y necesaria la reprogramación del OT4. Por otra parte, conviene incidir en que las actuaciones incluidas en el programa deberán estar en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente S3.*

- **Evolución del programa: Resultados**

Tras el análisis de los datos de los indicadores de resultado teniendo en cuenta el valor observado para 2016 (o 2015 en ausencia del valor de 2016) incluido en el informe anual o según datos aportados por las entidades gestoras.

En el caso de los **OT2 y OT4** no hay ejecución a 31/12/2016 por lo que no ha podido realizarse una valoración de su evolución.

**En el caso del OT1**, los indicadores del OE 1.2.1. cuentan con un grado de eficacia alta, se han detectado algunas discrepancias entre los valores incluidos en el informe anual y los valores comprobados a partir de datos del contexto socioeconómico de la región lo que supone que deberá llevarse a cabo una revisión de los mismos (indicadores R001R y R001Q).

En cuanto a los indicadores del OE 1.2.3., no contaban con valores de referencia y los valores observados en 2016 proporcionados por la entidad gestora resultan superiores a los valores esperados en 2023, por lo que se hace necesario una revisión de los mismos (indicadores R001N y R001P).

**En cuanto al OT3**, todos los indicadores tienen un grado de eficacia alto por lo que es de suponer que se alcancen los valores previstos en 2023 (R031, R031D y R031E).

Tras este análisis se concluye que *es necesario una revisión de los indicadores observados en 2016 incluidos en el informe anual del OE 1.2.1., y también de los indicadores del OE 1.2.3. ya que los valores observados en 2016 superan los valores esperados en 2023. Por otra parte, sería necesario contar con los valores en 2016 de los indicadores de resultado del OT2.*

- **Evolución del programa: Productividad**

En los informes anuales no se incluyen datos sobre los indicadores de productividad de los años 2014, 2015 y 2016 por lo que el análisis de la eficacia de los indicadores se ha realizado a partir de algunos datos proporcionados por las entidades gestoras sobre las actuaciones ejecutadas a 31/12/2016.

**Respecto al OT1**, se aprecia diferente grado de eficacia entre los indicadores: Los indicadores CO01, CO02, CO26 y CO27, obtenidos a partir de actuaciones del OE. 1.2.1. cuentan con un grado de eficacia alta y se corresponden con ayudas a empresas para proyectos de I+D. Los valores observados para los indicadores de productividad en 2016 superan los valores previstos en 2016 salvo para el indicador CO26. Destaca el indicador CO27 cuyo valor observado en 2016 supera el valor previsto en 2023. Se aprecia una discrepancia en el indicador CO01 entre el valor previsto en el Programa Operativo para 2023 que alcanza 780 empresas y el valor incluido en el informe anual de 702 empresas. El indicador CO03 tiene un grado de eficacia bajo puesto que el indicador se obtiene a partir de las actuaciones del OE 1.2.2. donde se incluye un instrumento financiero que no ha iniciado su actividad hasta 2017.

Respecto al resto de indicadores del OE 1.2.3. (CO24 y E021) no se dispone de información. En principio y de acuerdo con estos datos habría que hacer un esfuerzo en estas actuaciones para conseguir alcanzar los valores previstos en 2023.

**Respecto al OT3**, la información suministrada sobre las ayudas concedidas permite conocer el número de ayudas a empresas y los importes concedidos, pero no se conocen datos de las operaciones que previsiblemente serán seleccionadas y certificadas. A priori, con los datos suministrados parece que no habrá problemas para alcanzar los objetivos previstos para 2016 tanto en el indicador CO02 como en el CO08.

En cuanto a la **eficacia en los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento**, el análisis se ha realizado para el OT1 ya que los OT2 y OT4 no tienen ejecución y el OT3 no se dispone suficiente información.

De acuerdo con los datos aportados por las entidades gestoras y teniendo en cuenta que solo cuenta con ejecución el OE 1.2.1 (ya que el OE 1.2.2. no tiene ejecución y también contribuye a ambos indicadores) el grado de eficacia del indicador CO02 es alto con un grado de cumplimiento alto lo que hace previsible que se alcance el hito de 2018.

Respecto al indicador F02 aunque el grado de eficacia es bajo hay que señalar que el importe incluido en la tabla para el cálculo de la eficacia se corresponde con el gasto ejecutado revisado por la entidad gestora. Aunque esta cantidad puede verse incrementada (aproximadamente 2,5 M€) seguiría sin cumplirse las previsiones iniciales.

*Como conclusión se destaca que los datos del análisis son provisionales puesto que no se trata de operaciones certificadas ni operaciones seleccionadas y por tanto, los datos proporcionados por las entidades gestoras no corresponden exactamente con las operaciones que serán certificadas a FEDER. Teniendo en cuenta esta premisa, los indicadores muestran diferente grado de eficacia en función del grado de ejecución de las actuaciones. Se constata la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para aumentar la ejecución de las actuaciones incluidas en el OT1 (OE 1.2.2. y OE 1.2.3.), en el OT2 y en el OT4.*

*También se ha constata la necesidad de revisar el indicador CO27, aclarar la discrepancia en el indicador CO01, cuantificar los indicadores CO24, CO02 y CO08, y prestar atención al indicador E021 en cómo puede afectarle la modificación en las actuaciones previstas a los valores previsto en 2023.*

- **Contribución a resultados**

A pesar del retraso en la puesta en marcha y ejecución del programa, algunas de las actuaciones programadas ya se habían iniciado con anterioridad y han contribuido a los resultados esperados.

**Dentro del OT1**, las líneas de ayudas a empresas para proyectos de I+D han supuesto una contribución importante a la mejora en los indicadores de resultados sobre empresas con actividades innovadoras en la región. Por otra parte, también se han desarrollado actuaciones como la adquisición de equipamiento para el Centro de Investigación Biomédica y ayudas a investigadores (no incluidas en las certificaciones de gastos a FEDER), que han contribuido a la consecución de los resultados previstos sobre la actividad investigadora en la región en una de las áreas económicas estratégicas como es la salud.

**Dentro del OT3**, las líneas de ayudas dirigidas a empresas para inversiones en pymes industriales y para la mejora de su competitividad y también para la internacionalización, junto con otras actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra, contribuyen a la consecución de los resultados previstos mejorando la productividad de las empresas y en especial de la industria manufacturera, así como la internacionalización de las pymes.



*Como conclusión se señala que las actuaciones desarrolladas en los OT1 y OT3 han contribuido a los resultados obtenidos en la actividad innovadora en la región y en la mejora de la competitividad e internacionalización de las pymes navarras.*

- **Acciones para cumplir las condiciones ex ante**

La Comisión comunicó el incumplimiento parcial de la condicionalidad ex ante 1.1. relacionada con la existencia de una Estrategia de Especialización Inteligente en la región. Tanto el sistema de indicadores como el sistema de gobernanza propuesto no cumplían con todos los requisitos establecidos por la Comisión.

Desde finales de 2015 y durante 2016 se llevó a cabo la actualización de la estrategia. En dicha actualización se estableció un nuevo modelo de seguimiento y monitorización manteniendo en parte la estructura y objetivos macro marcados en 2010, pero adaptando muchos de los indicadores en su momento seleccionados a las fuentes realmente disponibles y a las necesidades observadas en el diagnóstico, y añadiendo como novedad un seguimiento continuo de la especialización sectorial de la economía y del despliegue territorial de la misma. También se estableció un nuevo sistema de gobernanza con tres ámbitos de trabajo: una plataforma de participación amplia, un comité de coordinación pública y un comité de dirección; y además se integró la oficina técnica para su gestión en SODENA (sociedad pública de desarrollo económico regional).

Una vez enviados los informes y anexos sobre todos estos cambios a la Comisión, finalmente con fecha 03/06/2016 se recibió comunicación de la Comisión dando por cumplida la condición ex ante 1.1.

- **Principios horizontales:**

**Partenariado y gobernanza multinivel:** Se constatan dificultades para realizar las labores de seguimiento y ejecución por parte de las entidades gestoras y se hace necesario una mayor coordinación con el OI para mejorar en la gobernanza del programa.

**Igualdad entre mujeres y hombre y no discriminación:** se constata que se están llevando a cabo medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y se debe continuar en la misma línea.

**Desarrollo sostenible:** se constata que se están llevando a cabo medidas para favorecer el desarrollo sostenible, pero se hace necesario reprogramar el OT4 y comenzar la ejecución de estas actuaciones puesto que la contribución principal del programa al desarrollo sostenible se realiza a través de este OT4.

- **Contribución al cambio climático**

La contribución principal del programa a la lucha contra el cambio climático se lleva a cabo a partir de las actuaciones del OT4. Es necesario reprogramar el OT4 y comenzar la ejecución de estas actuaciones puesto que la contribución principal del programa a la

lucha contra el cambio climático y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero se realiza a través de este OT4.

- **Información y publicidad**

Durante el proceso de evaluación se ha revisó también el cumplimiento de los aspectos relativos a información y publicidad. Desde el Servicio de Proyección Internacional se aprecia el desarrollo de actuaciones específicas para su cumplimiento y una actualización y mejora periódica en los procedimientos para desarrollar su adecuado cumplimiento.

### Recomendaciones:

- En relación con el **marco lógico del programa**, se recomienda llevar a cabo la reprogramación del OT4, dada la importancia del eje para la contribución al cambio climático del programa y la necesidad de cumplir la senda financiera del mismo. El Servicio de Proyección Internacional manifiesta en las reuniones mantenidas su compromiso de revisión en este sentido en próximas fechas.

Tras el ejercicio de evaluación realizado, se recomienda llevar a cabo un seguimiento de la ejecución de las actuaciones incluidas en el OE1.2.2., OE 1.2.3. y OT2 dado el escaso nivel de ejecución actual y en previsión de dificultades en el cumplimiento de los objetivos.

- En relación con los **indicadores de resultado**, se recomienda realizar una revisión en profundidad de todos los indicadores de resultado analizando los aspectos siguientes:
  - a. Adecuación para medir el resultado previsto en función de las actuaciones finalmente incluidas.
  - b. Valores de referencia previstos
  - c. Valores observados incluidos en los informes de seguimiento 2014, 2015 y 2016 en el que se aprecian elementos contradictorios.
  - d. Fuentes de referencia empleadas para su cumplimentación.

En esta revisión se considera necesario el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto entre las entidades gestoras responsables de cada Objetivo Específico y el Servicio de Proyección Internacional para asegurar su correcta elección y su adecuado seguimiento.

- En relación con los **indicadores de productividad**, se aprecia dificultades de seguimiento a lo largo de todo el proceso de evaluación. En términos globales, se recomienda una revisión en profundidad de los indicadores actualmente vigentes, así como la necesidad

de establecer mecanismos que permitan transmitir a los gestores la importancia del seguimiento de los mismos (guías de seguimiento, reuniones informativas, fichas de descripción de los indicadores...).

De una manera específica, se recomienda la revisión del indicador CO27 cuyo valor observado en 2016 supera el valor previsto en 2023, solucionar la discrepancia detectada en el indicador CO01 entre el valor del indicador en el programa y en los informes anuales, cuantificar los indicadores CO24, CO02 y CO08, y prestar atención a la evolución del indicador E021.

- El **sistema de gobernanza** debe ser mejorado y bien a través de las reuniones del Comité de Seguimiento o a través de reuniones específicas entre los departamentos involucrados y el Organismo Intermedio, dar a conocer a las entidades gestoras sus tareas en el seguimiento y ejecución del programa y sensibilizar de la importancia de dicha labor para el correcto funcionamiento del programa y la consecución de sus objetivos.

Para ello, se recomienda la realización de reuniones o sesiones de información con las entidades gestoras. En estas reuniones o sesiones deberán participar no sólo las entidades responsables de las actuaciones cofinanciadas sino también el personal técnico que participa directamente en la gestión de dichas actuaciones y que en la práctica son responsables de su adecuado seguimiento.

- En cuanto a los **principios horizontales**, se recomienda mantener las medidas que se están llevando a cabo hasta ahora y mejorar algunos aspectos como podría ser la desagregación por género de los indicadores siempre que sea posible. Se valora de una manera muy positiva la incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades como aspecto transversal en los diferentes departamentos involucrados a través de las Unidades de Igualdad. Respecto a la contribución al cambio climático, se considera un aspecto pendiente que será necesario abordar tras la reprogramación del OT4.
- En cuanto a la **identificación de buenas prácticas**, el retraso en el lanzamiento del programa no ha permitido la posibilidad de identificación en este momento. No obstante, dentro de las actuaciones a desarrollar en la mejora del sistema de gobernanza se considera de interés que el Servicio de Proyección Internacional desarrolle actuaciones específicas que refuercen la sensibilización entre las entidades gestoras de la identificación de buenas prácticas asegurando con ello la recopilación efectiva en próximas anualidades.

## 2. METODOLOGÍA Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

### 2.1. Metodología de la evaluación

La metodología utilizada para la elaboración de la evaluación se basa en la realización de dos actividades principales:

#### 1. Recopilación de información documental

##### a. Relativa al programa

En primer lugar, resulta necesario para la evaluación recopilar toda la documentación del programa, así como las normas y directrices de la Autoridad de Gestión para la realización de la misma. Entre la documentación consultado destaca:

- PO FEDER de Navarra 2014-2020
- Plan de Evaluación Específico del PO FEDER de Navarra 2014-2020
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER de Navarra 2014-2020 para el informe anual a remitir en 2017
- Guía para la elaboración de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO FEDER para el Informe anual a remitir en 2019
- Informes anuales de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018
- Actas de los Comités de Seguimiento
- Evaluaciones operativas por reprogramación del programa
- Convocatorias realizadas y listado de operaciones que participen en el PO (Base de datos de gestión del PO FEDER de Navarra).
- Recopilación de la información relativa a los indicadores

##### b. Otra información / documentación de interés

- Información estadística sobre los indicadores estratégicos del programa a partir de datos de fuentes estadísticas INE, IEN, EUROSTAT.
- Planes, programas, etc regionales con incidencia en el programa o en el contexto en el que se desarrolla el programa:
  - Actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente S3 de Navarra
  - Plan Director de Banda Ancha
  - Plan Industrial de Navarra 2020
  - Plan de Internacionalización de Navarra 2017-2020
  - Plan Energético de Navarra Horizonte 2030
  - Plan de Industrialización de Navarra 2017-2020
  - Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020
  - Informe de evaluación de la S3 Navarra
  - Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra 2017-2030-2050

- Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Navarra. Resumen 2017
- Plan de Salud de Navarra 2014-2020

## 2. Entrevistas con las entidades gestoras/beneficiarias del programa

Con el objeto de complementar la información obtenida con la recopilación documental y obtener información cualitativa sobre el avance en la ejecución del programa, se envió un cuestionario a todas las entidades gestoras para su cumplimentación.

Además, se llevaron a cabo entrevistas a/con todas las entidades gestoras del programa que han desarrollado actuaciones salvo con el Servicio de Vivienda de la Dirección General de Inclusión y Protección Social, cuya participación como entidad gestora en el OT4 ha sido desestimada y está pendiente de revisión. Se incluye a continuación una tabla donde se detallan los servicios entrevistados:

Departamento	Dirección General	Entidad Gestora
Dpto de Desarrollo Económico	DG de Industria, Energía e Innovación	Servicio de I+D+i
Dpto de Desarrollo Económico	Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA)	SODENA
Dpto de Salud	DG de Salud	Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento
Dpto de Salud	Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea	Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea
Dpto de Desarrollo Económico	DG de Política Económica y Empresarial y Trabajo	Servicio de Fomento Empresarial
Dpto de Desarrollo Económico	DG de Política Económica y Empresarial y Trabajo	Servicio de Proyección Internacional
Dpto de Derechos Sociales	Navarra de Suelo y Vivienda S.A.	NASUVINSA
Dpto de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	DG Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Proyectos Europeos y Cooperación
Dpto de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	Navarra de Servicios y Tecnologías S.A.	NASERTIC

### Limitaciones a la evaluación

- La falta de datos de fuentes oficiales a 31 de diciembre de 2018 para la cuantificación de los indicadores de resultado ha hecho que se hayan utilizado los datos disponibles más recientes por lo que la valoración del grado de eficacia de los indicadores de resultado puede verse afectada en algún caso como en el indicador R001Q Nº de empresas con actividades innovadoras en la región cuyo último dato disponible es de 2015.

## 2.2. Las preguntas de evaluación

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:

- a. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.
- b. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.

En base a ello, se han establecido una serie de preguntas en torno a las cuales se articula el proceso de evaluación de acuerdo con la Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER de la Dirección General de Fondos Europeos.

Las preguntas a responder en esta evaluación son las siguientes:

### 1. Sobre el cumplimiento del marco de Rendimiento (2018) y los avances en el logro de los objetivos del PO (2023)

- ¿El programa ha cumplido el marco de rendimiento?
- ¿Qué ejes cumplen y cuáles no?
- En caso de incumplimiento ¿cuáles son los factores/causas que lo han motivado?
- ¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes (indicadores por debajo del 65% del valor del hito)? ¿Qué factores explican la situación? ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen (reprogramación, instrumento de reformas...en caso de incumplimiento)?

Además, se evaluará el grado de avance hacia la consecución de las metas de 2023, valorando el progreso observado e identificando los factores que influyen y explican el mismo. Para ello se dará respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas de productos previstas para 2023?
- ¿Qué factores están favoreciendo o impidiendo el avance hacia dichas metas?

### 2. Sobre el avance en el logro de los resultados del PO

Se evaluará el avance en el logro de los resultados del programa, medido a través de los indicadores de resultado definidos para cada Objetivo Específico. Se responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de los resultados del PO establecidos para cada objetivo específico?
- ¿En qué medida está contribuyendo el PO al grado de progreso observado?

- ¿Qué factores podrían estar dificultando el avance?

### 3. Sobre la contribución del PO a la Estrategia UE2020

Se responderá a la siguiente pregunta:

- ¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?

### 4. Sobre el avance en los aspectos horizontales

Se responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Se están implementando medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores de fondos?
- ¿Se están implementando medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales?

Con estas preguntas se quiere conocer hasta qué punto se han conseguido los hitos establecidos para 2018, a través de los indicadores de productividad y financieros, y los resultados preliminares del programa, a través de los indicadores de resultado, así como el grado de avance hacia la consecución de las metas en 2023.

El presente informe de evaluación se ha realizado siguiendo las directrices previstas en la *Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos / resultados de los PO FEDER* del Ministerio de Hacienda.

### 3. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

El Marco de Rendimiento (MR) recoge, para cada eje del programa, un conjunto de indicadores financieros, Indicadores de productividad y/o etapas clave de implementación estrechamente vinculadas a las intervenciones financiadas. Cada indicador dispone de un hito 2018 y una meta para 2023. Los indicadores del MR representan al menos del 50% de la asignación financiera del eje.

Se analiza en este apartado el cumplimiento de estos hitos 2018 en los indicadores que forman parte del MR del PO FEDER 2014-2020 de Navarra, y se evalúa el avance hacia la consecución de las metas de 2023. El análisis se realiza para cada eje del programa.

Para ello se han realizado las tablas de acuerdo con la Guía para la realización de la evaluación 2019:

- Tabla 1. Información agregada del Marco de Rendimiento (por eje)
- Tabla 2. Información detallada del MR (indicadores de productividad y etapas clave de implementación) (por eje)
- Tabla 3. Información detallada del MR (indicadores financieros).

Se incluyen a continuación las tablas 2 y 3, y en el análisis de cada eje la tabla 1 correspondiente.



Tabla 2. Información detallada del MR (indicadores de productividad y etapas clave de implementación)

EJE 1 [1]					Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis					
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Programado [11]	Gasto Solicitud Rembolso [12]	en de	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) [13] = [9]/[8]	Avance gasto (%) [14] = [12]/[11]	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) [15]	Incidencias en la ejecución (S/N) [16]	Calificación del grado de avance [17]
Indicador [2]	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]									
CO02 Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE1.2.1	NA07 Apoyo a proyectos de I+D+i desarrollados por las empresas	Más desarrolladas	72	702	72	100%	43.947.120,00	12.637.603,70		10%	29%	N	S	Medio

EJE 2 [1]					Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis					
					Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Programado [11]	Gasto Solicitud Rembolso [12]	en de	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) [13] = [9]/[8]	Avance gasto (%) [14] = [12]/[11]	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) [15]	Incidencias en la ejecución (S/N) [16]	Calificación del grado de avance [17]
Indicador [2]	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]									
E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE2.3.1	NA10. E-Salud	Más desarrolladas	50.000	120.000	45.971,00	92%	3.430.990,00	385.577,50		38%	11%	N	S	Medio

EJE 3 [1]					Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
Indicador [2]	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Programado [11]	Gasto Solicitud Rembolso [12]	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) [13] = [9]/[8]	Avance gasto (%) [14] = [12]/[11]	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) [15]	Incidencias en la ejecución (S/N) [16]	Calificación del grado de avance [17]
					Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]								
CO02 Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE3.3.1	NA13b Ayudas a la inversión en PYMES industriales NA14b Ayudas para la mejora de la competitividad de las PYMES	Más desarrolladas	363	1394	315	87%	31.062.498,00	8.779.084,80	23%	28%	N	S	Medio
		OE3.4.1	NA11b Apoyo a las PYMES para el acceso a asesoramiento especializado en internacionalización NA12b Apoyo a la internacionalización agrupada de las PYMES navarras												
EJE 4 [1]					Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación				Financiación (€)		Análisis				
Indicador [2]	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Programado [11]	Gasto Solicitud Rembolso [12]	Avance del IIPP hacia meta 2023 (%) [13] = [9]/[8]	Avance gasto (%) [14] = [12]/[11]	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto (S/N) [15]	Incidencias en la ejecución (S/N) [16]	Calificación del grado de avance [17]
					Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]								
CO31 Número de hogares con mejor consumo energético	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE4.3.1	NA15A - Apoyo a la mejora de la eficiencia energética de viviendas	Más desarrolladas	0	2.176	0	-	8.347.178,00	-					
H0018 Anteproyecto y estudio de viabilidad (proyecto básico) aprobado	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE4.3.1	NA15A - Apoyo a la mejora de la eficiencia energética de viviendas	Más desarrolladas	SI	NO	SI	100%	-	-					

Tabla 3. Información detallada del MR (indicadores financieros)

EJES	Indicador Financiero [2']	Organismo [3]	OE [4]	Actuación [5]	Tipo de región [6]	Valores Indicadores Financieros				
						Programado		Valor alcanzado por IFF [18]	Grado Cumplimiento (%) [19]=[18]/[7]	Avance del IF hacia meta 2023 (%) [18]/[8]
						Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]			
EJE 1	F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE1.2.1	NA07 Apoyo a proyectos de I+D desarrollados por las empresas	Mas desarrolladas	7.900.000,00	43.947.120,00	12.637.603,70	160%	29%
EJE 2	F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE2.3.1	NA10. E-Salud	Mas desarrolladas	549.319,54	3.430.990,00	385.577,50	70%	11%
EJE 3	F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE.3.3.1 OE.3.4.1	NA13b Ayudas a la inversión en PYMES industriales NA14b Ayudas para la mejora de la competitividad de las PYMES NA11b Apoyo a las PYMES para el acceso a asesoramiento especializado en internacionalización NA12b Apoyo a la internacionalización agrupada de las PYMES navarras	Mas desarrolladas	4.982.108,56	31.062.498,00	8.779.084,80	176%	28%
EJE 4	F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	OE4.3.1	NA15A - Apoyo a la mejora de la eficiencia energética de viviendas	Mas desarrolladas	100.000,00	8.347.178,00	0	0%	0%

### 3.1. Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

- **Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financieros del MR del Eje 1 permiten comprobar que se han alcanzado los valores previstos y por tanto, el cumplimiento del Marco de Rendimiento establecido para este eje en la programación del PO.

En la tabla 1 siguiente se incluye los indicadores y los hitos 2018 alcanzados para el Eje:

EJE 1 [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Grado de cumplimiento [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018			
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]			
CO02 Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Más desarrolladas	72	702	72	100%	N	
F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Más desarrolladas	7.900.000,00	43.947.120,00	12.637.603,70	160%	N	
<b>CUMPLE [SI, NO] (*)</b>		<b>SI</b>					
<b>INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)</b>		<b>NO</b>					

#### **CO02 Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones**

Las actuaciones incluidas son gestionadas por el Servicio de I+D+i de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, y se incluyen en el OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora. El organismo con senda financiera es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Se incluyen acciones destinadas al Apoyo a proyectos de I+D desarrollados por las empresas, a través de convocatoria de ayudas a las empresas, especialmente PYMEs, para el desarrollo de actuaciones de I+D+i alineadas con el Plan Moderna (RIS3), con la finalidad de impulsar una dinamización tecnológica y lograr un incremento de la competitividad de las empresas navarras que supongan además la creación de empleo o el mantenimiento de este.

También ayudas a proyectos de transferencia del conocimiento, realizados entre una o varias empresas y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimiento para la realización de actividades de I+D, o de innovación tecnológica.



El indicador CO2 ha alcanzado el hito establecido para 2018 en un 100% por lo que el grado de cumplimiento es alto, sin embargo, el grado de avance hacia la meta 2023 se sitúa en un 10%, por lo que la **calificación del grado de avance es de medio**.

El carácter plurianual de las convocatorias de ayudas supone una diferencia temporal importante entre la concesión de la ayuda y su pago y presentación para la cofinanciación FEDER, por lo que solamente han podido incluirse en las solicitudes de reembolso ayudas correspondientes a las Convocatorias 2015 y 2016.

En las entrevistas mantenidas con la unidad gestora se ha puesto de manifiesto la necesidad de simplificar las convocatorias de ayudas de forma que resulte más ágil todo el proceso y puedan ser presentadas para su cofinanciación en un menor tiempo, aumentando así, la eficacia de las actuaciones.

Por otra parte, en el PO FEDER 2014-2020 aprobado en 2014 resultaban ambiguos, tanto las acciones a cofinanciar dentro de este OE como los posibles beneficiarios de esta actuación. Esta ambigüedad supuso que no se seleccionaran más operaciones, aspecto que se corrigió en la reprogramación de 2018, con la ampliación del texto descriptivo de las actuaciones que pueden ser desarrolladas en el Eje 1, de manera que incluye entre sus operaciones el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica y de conocimiento entre empresas, y organismos de investigación y difusión de conocimiento.

## **F2 Indicador financiero del Eje 1**

Dentro del Eje 1 los organismos con senda financiera son la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para los OE 1.2.1. y OE 1.2.3., y la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA) para el OE 1.2.2.

Las acciones incluidas en el **OE 1.2.1.** son gestionadas por el Servicio de I+D de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra. Se han realizado tres solicitudes de reembolso por un valor neto de 12.637.603,70 euros que supone un grado de cumplimiento del hito 2018 del 160% y un grado de avance hacia la meta 2023 del 29%.

Como ya se ha explicado en el análisis del indicador de productividad del MR del Eje 1, el carácter plurianual de las convocatorias de ayudas y la ambigüedad en la descripción de las acciones subvencionables dentro de este OE, ha hecho que no se hayan podido incluir más ayudas en las solicitudes de reembolso. Como medida para favorecer el cumplimiento del MR se incluyó en la reprogramación del PO, la subvencionalidad del gasto privado, contribuyendo con ello a que el grado de cumplimiento del hito 2018 sea elevado.

Dentro del **OE 1.2.2.** se incluye el Instrumento Financiero que gestiona SODENA. No se han incluido gastos correspondientes al IF en las solicitudes de reembolso a 31/12/2018.

El instrumento financiero en la modalidad de capital riesgo invertirá en proyectos "spin out" (transferencia tecnológica). Estas actuaciones pretenden contribuir a reforzar la colaboración y relaciones entre las empresas y los generadores de conocimientos, así como a la creación de nuevas empresas de base tecnológica en la región.

En 2018, el IF ha aprobado 2 operaciones en el fondo de las 15 previstas para 2023 y se ha obtenido o está en proceso de obtenerse una inversión privada inducida por un importe de 1.370.000€ aproximadamente, algo por debajo por tanto de lo previsto (1.866.667€).

Inicialmente, el IF se iba a constituir por 15 M euros pero finalmente se verá reducido y en la actualidad está constituido por 4.715.000 euros y se espera alcanzar los 8.000.000 euros.

Por otra parte, y dentro del **OE 1.2.3.** se incluye las actuaciones: Adquisición de equipamiento en centros tecnológicos de referencia a nivel regional, Apoyo al desarrollo de capacidades y proyectos de I+D+i en el sector salud y Ayudas a proyectos de I+D en el sector salud. Estas actuaciones son gestionadas por el Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Departamento de Salud. Para las dos primeras actuaciones, está pendiente la publicación de una convocatoria de expresiones de interés para la selección de operaciones. Respecto a las ayudas a proyectos de I+D, aunque ya se ha realizado la convocatoria en 2017, el carácter plurianual de las mismas no ha permitido certificar gastos hasta la fecha.

- **Conclusiones sobre el avance hacia la consecución de la meta 2023**

El grado de avance del indicador de productividad hacia la meta 2023 se sitúa en un 10%, mientras que el grado de avance del indicador financiero alcanza el 29%.

Teniendo en cuenta que el grado de cumplimiento del MR de ambos indicadores en 2018 es del 100% y del 160% respectivamente, se concluye que el grado de avance hacia la meta 2023 se califica de medio, ya que la coherencia entre el IIPP y el gasto declarado es baja. De acuerdo con este grado de avance, el indicador financiero alcanzará la meta en 2023 si continua con ese grado de avance en las anualidades próximas. En lo que respecta al indicador de productividad, el grado de avance actual no permite asegurar el cumplimiento de la meta establecida para 2023, por lo que debe realizarse una revisión de los valores establecidos para 2023, además de tomar medidas para agilizar la presentación de las operaciones en las solicitudes de reembolso futuras, entre ellas, la simplificación administrativa en el proceso de concesión y justificación de las ayudas.

Por otra parte, es necesario realizar las expresiones de interés cuanto antes para la selección de las operaciones a incluir en el OE 1.2.3.

### 3.2. Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

- **Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financiero del MR del Eje 2 permiten comprobar que el indicador financiero no alcanza el 85% del valor previsto para 2018 y por tanto, el **incumplimiento del Marco de Rendimiento** establecido para este eje en la programación del PO.

En la tabla 1 siguiente se incluye los indicadores y los hitos 2018 alcanzados para el Eje:

EJE 2 [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado de cumplimiento [10] = [9]/[7]	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Más desarrolladas	50.000,00	120.000,00	45.971,00	92%	N
F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Más desarrolladas	549.319,54	3.430.990,00	385.577,50	70%	S
<b>CUMPLE [SI, NO] (*)</b>		<b>NO</b>				
<b>INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)</b>		<b>NO</b>				

### **E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable**

Las actuaciones incluidas son gestionadas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, y se incluyen en el OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud. El organismo con senda financiera es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Se incluyen acciones dirigidas a facilitar el desarrollo e implantación de la estrategia de e-salud de Navarra, entre ellas, proyectos como plataformas de autocuidados, sistema de telemonitorización de pacientes crónicos severos, desarrollo del portal de e-salud, etc.

Además, también se incluyen nuevos desarrollos tecnológicos vinculados a la historia clínica electrónica para facilitar la implantación de las TIC en los servicios de sanidad regionales.

El indicador E019 ha alcanzado el hito establecido para 2018 en un 92% por lo que el grado de cumplimiento es alto y el grado de avance hacia la meta 2023 se sitúa en un 39%, sin embargo, se ha detectado falta de coherencia entre el indicador de productividad y el indicador financiero por lo que la **calificación del grado de avance es de medio**.

### **F2 Indicador financiero del Eje 2**

Dentro del Eje 2 solo hay un organismo con senda financiera, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra dentro del OE.2.3.1.

Las acciones incluidas en el **OE 2.3.1.** son gestionadas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra. Se ha incluido gasto en una

única solicitud de reembolso por un total de 385.577,50 euros que supone un grado de cumplimiento del hito 2018 del 70% y un grado de avance hacia la meta 2023 del 11%.

La ejecución física del eje es superior a la ejecución financiera porque finalmente y por problemas con los pagos a final de año, una de las facturas fue finalmente pagada en 2019 no incluyéndose, así como gasto elegible a 31 de diciembre de 2018.

- **Conclusiones sobre el avance hacia la consecución de la meta 2023**

El grado de avance del indicador de productividad hacia la meta 2023 se sitúa en un 39%, mientras que el grado de avance del indicador financiero alcanza el 11%.

Por otra parte, el grado de cumplimiento del MR del eje es del 92% para el indicador físico y del 70% para el indicador financiero, por lo que se incumple con los hitos establecidos para 2018 en el MR.

De cara a la consecución de las metas 2023, teniendo en cuenta el grado de avance del indicador físico y las actuaciones previstas por el Servicio Navarro de Osasunbidea en el Plan de Salud de Navarra 2014-2020, que pueden incluirse en este eje (Desarrollo de sistemas de información y evaluación para el Desarrollo de los Nuevos Modelos de Atención) parece que el indicador físico podría alcanzar la meta establecida en 2023 en la medida en que se continúe con la implementación de otros sistemas de información en el SNS-O. En cuanto al indicador financiero el incumplimiento se debe a problemas con los pagos por lo que se debe mejorar en este aspecto.

### 3.3. Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas

- **Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad (87%) y financiero (176%) del MR del Eje 3 permiten comprobar el cumplimiento del Marco de Rendimiento establecido para este eje en la programación del PO.

En la tabla 1 siguiente se incluye los indicadores y los hitos 2018 alcanzados para el Eje:

EJE 3 [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero			Grado de cumplimiento [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018		
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO02 Número de empresas que reciben subvenciones	Más desarrolladas	363	1.394	315	87%	N



F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Más desarrolladas	4.982.108,56	31.062.498,00	8.779.084,80	176%	N
<b>CUMPLE [SI, NO] (*)</b>		<b>SI</b>				
<b>INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)</b>		<b>NO</b>				

### **CO02 Número de empresas que reciben subvenciones**

Las actuaciones que contribuyen al indicador son gestionadas por el Servicio de Fomento Empresarial y la Sección de Acción Internacional, de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico. Dentro del OE.3.3.1. se incluyen Ayudas a la inversión en Pymes industriales y Ayudas a la mejora de la competitividad de las Pymes, y dentro del OE.3.4.1. Apoyo internacionalización Pymes e Internacionalización agrupada Pymes. El organismo con senda financiera es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Las ayudas a la inversión se dirigen a las PYMES navarras para la realización de inversiones productivas que contribuyan a mejorar su competitividad mediante la concesión de subvenciones a empresas navarras para la realización de proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales ubicados en Navarra para: la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales, un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente, o la adquisición de activos fijos vinculados directamente a una empresa o establecimiento que haya cerrado o vaya a cerrar.

Las Ayudas a las PYMES para la mejora de la competitividad través de la mejora de productos o servicios, procesos u organización, está dirigida a apoyar la mejora de la competitividad de las empresas a través de la mejora de productos o servicios, procesos u organización, tales como "lean manufacturing", TPS, "just in time", reingeniería de procesos, seis sigma, TPM, minifábricas etc. A través de esta línea de acción se facilita el acceso al asesoramiento externo especializado requerido para la realización de estos proyectos, se subvencionan los servicios de ingeniería, consultoría, asesoramiento, etc, así como las inversiones que resulten imprescindibles para la realización del proyecto.

Dentro de la actuación, Apoyo a las PYMES para el acceso a asesoramiento especializado de apoyo a la internacionalización se conceden subvenciones a las PYMES para que puedan acceder a asesoramiento en materia de internacionalización proporcionado por personal especializado en la materia. Estos servicios incluyen, entre otros: asesoramiento jurídico: mercantil, fiscal, administrativo y laboral, asesoramiento contable y financiero, consultoría de negocio y marketing internacional, incluidos los dirigidos a la implantación o venta en el mercado de destino, selección de personal destinado a la implantación en el exterior, homologación y certificaciones, etc, de forma que permita incrementar su presencia en los mercados internacionales de manera eficaz.

También se conceden subvenciones para el Apoyo a la internacionalización agrupada de las PYMES navarras que permita incrementar su penetración comercial conjunta en un mercado



exterior, implementando mejoras en el proceso de negocio conjunto o facilitando la internacionalización conjunta de estas empresas. Van dirigidas a grupos de cooperación empresarial formados por diferentes PYMES independientes, firmantes de un acuerdo de colaboración conjunto, subvencionando los gastos necesarios para su proyecto de implantación en el exterior.

El indicador CO2 ha alcanzado el hito establecido para 2018 en un 87% por lo que el grado de cumplimiento es alto, sin embargo, el grado de avance hacia la meta 2023 se sitúa en un 23%, por lo que la **calificación del grado de avance es de medio**.

El carácter plurianual de las convocatorias o de las actuaciones subvencionadas dentro de ellas, unido al proceso de verificación y control previo a la inclusión de gasto en la solicitud de reembolso supone una diferencia temporal entre el pago de la subvención y su inclusión en la solicitud de reembolso.

En las entrevistas mantenidas se ha manifestado la necesidad de simplificación administrativa en todo el proceso.

Por otra parte, la propia definición del indicador ha supuesto dudas interpretativas sobre su cuantificación, así, las previsiones del indicador se realizaron teniendo en cuenta el número de subvenciones en convocatorias anteriores, pero sin cuantificar cuántas de esas empresas serían distintas en cada convocatoria. Esto supone un que el grado de cumplimiento 87%, aun cumpliéndose, haya sido menor al esperado.

## **F2 Indicador financiero del Eje 3**

Dentro del Eje 3 el organismo con senda financiera es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para los OE 3.3.1. y OE 3.4.1.

Las acciones incluidas en el **OE 3.3.1.** son gestionadas por el Servicio de Fomento Empresarial y las del OE 3.4.1. por la Sección de Acción Internacional, ambos gestores pertenecientes a la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico. Se han realizado tres solicitudes de reembolso por un total de 8.779.084,8 euros un grado de cumplimiento del hito 2018 del 176% y un grado de avance hacia la meta 2023 del 28%. El proceso de concesión y justificación de la subvención, junto con las labores de verificación y control previos suponen dilatar en el tiempo el proceso para la solicitud de reembolso, esto ha hecho que no se hayan podido incluir más subvenciones en las solicitudes de reembolso. En la reprogramación de 2018 se incluyó como subvencionable el gasto privado con el objetivo de cumplir con los hitos establecidos en el MR para 2018, por lo que el grado de cumplimiento del indicador financiero es alto.

- **Conclusiones sobre el avance hacia la consecución de la meta 2023**

El grado de avance del indicador de productividad hacia la meta 2023 es del 23% y el grado de avance del indicador financiero es del 28%. Se aprecia una falta de coherencia en el grado de cumplimiento de estos indicadores, 87% para el CO2 y 176% para el indicador financiero.

Aunque el grado de avance de ambos indicadores permite asegurar que es factible el cumplimiento de las metas en 2023, es necesario agilizar la presentación de solicitudes de reembolso y hacer un seguimiento de la evolución del indicador de productividad.

### 3.4. Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

- **Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financiero del MR del Eje 4 permiten comprobar que a pesar de cumplirse la etapa clave, el indicador financiero no alcanza el 65% de lo previsto y por tanto, se incumple con el Marco de Rendimiento establecido para este eje en la programación del PO.

En la tabla 1 siguiente se incluye los indicadores y los hitos 2018 alcanzados para el Eje:

EJE 4 [1]		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado de cumplimiento [10] = [9]/[7]	
Indicador del MR [2] y [2']	Tipo de región [6]	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO31 Número de hogares con mejor consumo energético	Más desarrolladas	0	2.176	0	-	-
F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Más desarrolladas	100.000	8.347.178	0	0%	S
H0018 Anteproyecto y estudio de viabilidad (proyecto básico) aprobado	Más desarrolladas	SI	NO	SI	100%	N
<b>CUMPLE [SI, NO] (*)</b>		<b>NO</b>				
<b>INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO] (**)</b>		<b>SI</b>				

#### **H0018 Anteproyecto y estudio de viabilidad (proyecto básico) aprobado**

La actuación incluida está gestionada por la sociedad Navarra de Suelo y Vivienda S.A (NASUVINSA), empresa pública adscrita al Departamento de Derechos Sociales. Dentro del OE.4.3.1. se incluyen actuaciones de Apoyo a la mejora de la eficiencia energética de viviendas y Apoyo a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos. El organismo con senda financiera es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La etapa clave H0018 corresponde al proyecto de Central de Calor y Red de Distribución de Txantrea, se ha aprobado el anteproyecto y el estudio de viabilidad y se ha iniciado el

procedimiento de licitación de la concesión para la construcción, puesta en marcha y comercialización del calor que finalmente ha sido adjudicado en marzo de 2019.

## **F2 Indicador financiero del Eje 4**

Dentro del Eje 4 el organismo con senda financiera es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y se incluye el OE 4.3.1.

El Eje 4 fue reprogramado en julio de 2018 introduciendo dos nuevas líneas de actuación:

1. Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en viviendas que incluyan entre otras medidas el desarrollo de centrales de calor y redes de distribución (District Heating) dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en viviendas mediante el empleo de energías renovables. Dentro de esta línea de actuación se encuentra el proyecto gestionado por NASUVINSA que ha contribuido al cumplimiento de la etapa clave.
2. Desarrollo de proyectos que fomentan la eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas, incluidas las ubicadas en zonas rurales de Navarra. Dentro de esta línea se encuentran las operaciones de Mejora de iluminación en NASERTIC, Mejora de la eficiencia energética en Centros de Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra, Mejora de eficiencia energética en las oficinas de Guarderío Forestal de Miluce y sustitución de cubierta en el laboratorio agroalimentario. La transposición de las Directivas 2014/24/UE, sobre contratación pública, y Directiva 2014/23/UE relativa a contratos de concesión, a la Ley Foral de Contratos se ha realizado en 2018 y ha supuesto el retraso en los procedimientos de contratación de los organismos gestores.

Debido a todo ello, el indicador financiero del Eje 4 no ha alcanzado el hito esperado para 2018 ya que no se ha certificado gasto correspondiente a este eje.

- **Conclusiones sobre el avance hacia la consecución de la meta 2023**

Se ha cumplido con la etapa clave en 2018 pero el indicador financiero no ha alcanzado el hito previsto por lo que se incumple con el MR establecido para el eje. Se aprecia un grado de avance bajo en el eje de cara a la consecución de las metas en 2023.

## 4. AVANCES EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO

En este apartado se analiza para cada Objetivo Específico y cada indicador de resultado el grado de avance del indicador hasta el último año disponible y la factibilidad o no de alcanzar las metas para 2023.

Para ello, se han realizado las tablas de acuerdo con la Guía para la realización de la evaluación 2019: Tabla 4: Información de los indicadores de Resultados, para cada eje.

### Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Eje 1								
Prioridad de Inversión 1.2.								
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Último valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]	Grado de eficacia [9]
OE1.2.1.	R001Q Nº de empresas con actividades innovadoras en la región	415	2012	456	357	2015	426	Bajo
	R001R % de empresas con actividades innovadoras sobre el total de empresas de la Región	15,4	2012	16,92	15,1	2015	16	Medio
OE1.2.2.	R001M Inversión privada inducida en la Región	0	2013	44,7	0,88	2018	22,4	Muy bajo
OE1.2.3.	R001N Número de artículos indexados en JCR	0	2013	250	402	2017	100	Alto
OE1.2.3.	R001P Factor de impacto de las publicaciones de entidades apoyadas (Osasunbidea)	0	2013	390	1617	2017	156	Alto

#### OE.1.2.1.

Las acciones previstas en esta prioridad de inversión pretenden contribuir a impulsar la I+D+i en las empresas, así como apoyar a las empresas innovadoras facilitando que se desarrollen proyectos de I+D+i tanto de forma individual como proyectos de colaboración entre las empresas.

#### **R001Q Número de empresas con actividades innovadoras en la región**

El grado de eficacia del indicador es bajo puesto que el último valor disponible (2015) está por debajo del 85% del valor estimado para ese año de acuerdo con la meta establecida para 2023, es decir, el número de empresas con actividades innovadoras en la región en 2015 (357) es

inferior a la estimación realizada para ese año (426), el indicador alcanza el 84% del valor estimado.

### **ROO1R % de empresas con actividades innovadoras sobre el total de las empresas de la región**

El grado de eficacia del indicador es medio puesto que el último valor disponible (2015) se sitúa entre el 85% y el 100% del valor estimado para ese año de acuerdo con la meta establecida para 2023, es decir, el % de empresas con actividades innovadoras en la región en 2015 (15,1%) es inferior a la estimación para ese año (16%), el indicador alcanza el 95% del valor estimado.

Navarra se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas por su actividad innovadora, con un 1,61% del PIB en Gastos de I+D, solamente la Comunidad de Madrid y el País Vasco superan estos valores. La crisis económica de los últimos años ha afectado especialmente a las empresas, habiéndose reducido no sólo el número de empresas sino también los gastos de las empresas en actividades innovadoras, más preocupadas por mantenerse y superar el periodo de crisis.

La revisión y actualización de la Estrategia de Especialización Inteligente S3 en 2016, el establecimiento de un nuevo enfoque, incluyendo la I+D+i como uno de los cinco factores transversales de competitividad, y la participación pública y privada en la consecución de sus retos, debe contribuir a una mejora de la actividad innovadora en las empresas. La política de ayudas del Gobierno de Navarra está alineada con los retos de la RIS3 como la convocatoria de subvenciones a Clústeres, o Proyectos de I+D, (individuales y colaborativos, y de transferencia) donde se incluye como criterio de valoración la alineación del proyecto con los sectores estratégicos de la S3. La colaboración entre las empresas y la Universidad y Centros de Investigación se considera imprescindible para el desarrollo de los sectores estratégicos de la región.

Navarra es la tercera región de España en crecimiento económico en 2018 con un incremento del 3% del PIB. Este contexto económico favorable para las empresas, la alineación de la política regional con las líneas definidas en la S3 Navarra, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020, nueva Ley Foral de Ciencia y Tecnología de 2018 (que persigue posicionar a Navarra como una región líder en I+D+i, mejorando la competitividad de las empresas de Navarra con un modelo centrado en la I+D+i), el Plan Industrial de Navarra 2020 (Programa de ayuda a la I+D+i en las empresas dentro del Eje de Fortalecimiento), hace pensar con optimismo en una mejora de la eficacia de cara a conseguir las metas previstas para 2023 o al menos a acercarse a ellas.

#### **OE.1.2.2.**

Las acciones previstas están dirigidas a facilitar la transferencia y difusión de la tecnología desde los centros tecnológicos al sector productivo. El instrumento financiero en la modalidad de capital riesgo que invierta en proyectos "spin out" (transferencia tecnológica), reforzando la colaboración y relaciones entre las empresas y los generadores de conocimientos, así como a la creación de nuevas empresas de base tecnológica en la región.

### **R001M Inversión privada inducida en la región**

El Instrumento Financiero ha iniciado su actividad en el año 2018, se han aprobado dos operaciones, aunque no se han incluido desembolsos de este en las solicitudes de reembolso presentadas. El grado de eficacia de este indicador es muy bajo ya que solo alcanza un 3,93% del valor previsto para 2023. Inicialmente estaba previsto que el IF contara con 15M euros, tenía asociado un indicador de productividad *CO03 Inversión productiva: número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones* con un valor previsto a 2023 de 15 empresas y un indicador de resultado *R001M Inversión privada inducida en la región* con un valor previsto para 2023 de 44,70M euros.

Hasta la fecha el IF cuenta con 4.715.000 euros y está previsto que alcance 8M euros, por lo que habrá que revisar ambos indicadores de acuerdo con ello y establecer unos valores previstos para 2023 adecuados al volumen financiero del fondo.

### **OE.1.2.3.**

Dentro de este OE está la línea de actuación de Ayudas a proyectos de I+D en el sector salud, aunque ya se ha realizado la convocatoria en 2017, el carácter plurianual de las mismas no ha permitido certificar gastos hasta la fecha.

### **R001N Número de artículos indexados en JCR**

El grado de eficacia de este indicador es muy alto habiéndose superado, según datos de 2017, los valores previstos para 2023.

### **R001P Factor de impacto de las publicaciones de entidades apoyadas (Osasunbidea)**

Al igual que el indicador anterior, el grado de eficacia de este indicador es muy alto habiéndose superado, según datos de 2017, los valores previstos para 2023.

Navarra dispone de tres universidades, la Universidad Pública de Navarra UPNA, la Universidad Nacional a Distancia UNED, y la Universidad de Navarra UN. Dispone además de centros tecnológicos y de investigación como Ain, Cener, Cemitec, Cima, CSIC, Lurederra y NavarraBiomed. En el ámbito público empresarial, existen dos empresas que realizan también actividades de I+D+i en sus respectivas áreas, como Tracasa instrumental e Intia. Finalmente hay dos entes coordinadores de la actividad de I+D+i de dichos agentes, que son Aditech e Idisna.

Entre los Agentes del Sistema Navarro de I+D+i más dinámicos se encuentran la Universidad y los Centros Tecnológicos. La actividad desarrollada por todos estos agentes ha permitido superar las metas previstas para 2023.

## **Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas**

Eje 2								
Prioridad de Inversión 2.3.								
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Último valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia [9]
OE2.3.1.	R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	0	2013	100	100	2018	50	Alto

**OE.2.3.1.**

Dentro de este OE se encuentra la línea de actuación de e-Salud. Las actuaciones desarrolladas tienen como objetivo la aplicación de las TIC en el ámbito de la salud, favoreciendo así, una mayor eficiencia en el servicio y contribuyendo a reducir las listas de espera, agilizando la transmisión de información, facilitando el acceso a los recursos sanitarios, etc.

**R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital**

El grado de eficacia de este indicador es alto y según los datos de 2018 el indicador duplica el valor estimado para ese año ya que alcanza el valor previsto en 2023.

Las actuaciones que se incluyen en este OE se encuentran en línea con la Agenda Digital para España y el Plan de Salud de Navarra 2017-2020.

**Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas**

Eje 3								
Prioridad de Inversión 3.3.								
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Último valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia [9]
OE3.3.1.	R031D % de participación de la industria manufacturera en el VAB total de la Región	27,6	2013	30,86	28,77	2017	28,90	Medio
	R031E Productividad del sector de la industria manufacturera	77.542,00	2013	105.700,00	79.239,09	2017	88.805,20	Medio
Prioridad de Inversión 3.4.								
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Último valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia [9]
OE3.4.1.	R031 Número de PYMES exportadoras	875	2013	1.300,00	942	2018	1.087,50	Medio

**OE.3.3.1.**

Dentro del OE.3.3.1. se incluyen Ayudas a la inversión en Pymes industriales y Ayudas a la mejora de la competitividad de las Pymes.



### **R031D % de participación de la industria manufacturera en el VAB total de la Región**

El grado de eficacia de este indicador es medio y según los datos de 2017 el indicador se sitúa en el 99,50% del valor estimado para ese año, es decir, prácticamente se alcanza el valor estimado.

Navarra cuenta con un fuerte sector industrial que alcanza el 32,23% del VAB de la región según datos del INE 2017 y en el que la industria manufacturera representa el 90% de la industria regional, con un VAB del 28,77% del total. La industria cuenta con 3.460 empresas y da empleo a 67.700 personas. La industria es considerada un sector estratégico de máxima prioridad y tractor indiscutible de su economía, tanto por su capacidad generadora de bienes con escalabilidad y sostenibilidad, como por su capacidad generadora de empleo de calidad. En línea con la **S3 Navarra** y sus objetivos de desarrollo empresarial e industrial y dentro de la planificación estratégica del Gobierno regional, se ha diseñado el **Plan Industrial de Navarra 2020**, cuyos objetivos se centran en aumentar el peso de la industria, energía incluida, en el PIB de Navarra, aumentar el empleo industrial y aumentar el número de empresas industriales. Dentro del Plan Industrial de Navarra, en el Eje 2 de Fortalecimiento se encuentra el Programa de Fortalecimiento Competitivo y el Programa de Mejora de Fomento de la Inversión en PYMES, se incluyen diferentes actuaciones entre las que se encuentran las ayudas de este OE. El Plan tiene como objetivo para 2020 que el VAB industrial alcance el 33,50% del VAB total, teniendo en cuenta que en los últimos años el VAB está creciendo, parece razonable que las metas para 2023 se alcancen.

### **R031E Productividad del sector de la industria manufacturera**

El grado de eficacia de este indicador es medio y según los datos de 2017 el indicador alcanza el 89% del valor estimado para ese año.

Según los últimos datos del INE 2017, la productividad de la industria manufacturera se sitúa en 79.239 euros (VAB a precios corrientes/empleo asalariado).

El Plan Industrial de Navarra 2020 establece como objetivo para 2020 una productividad industrial de 76.500 euros (VAB a precios constantes/ocupados). La estrategia de especialización inteligente S3 Navarra tiene establecidos como objetivos de productividad laboral para la región 68.000 euros/trabajador en 2020 y 74.000 euros/trabajador en 2025.

Teniendo en cuenta todos estos datos, y que la productividad de la industria es superior a otros sectores, parece previsible que se alcancen los objetivos del Plan Industrial de Navarra 2020. En cuanto a la meta 2023, parece difícil alcanzar dicho objetivo al 100% aunque sí podría alcanzar el 85%.

#### **OE.3.4.1.**

Dentro del OE.3.4.1. Apoyo internacionalización Pymes e Internacionalización agrupada Pymes, donde se incluyen las subvenciones para la internacionalización.

### **R031 Número de PYMES exportadoras**

El grado de eficacia de este indicador es medio y según los datos de 2018 el indicador alcanza el 87% del valor estimado para ese año.

El número de pymes exportadoras en Navarra ha crecido en los últimos años, pero lo ha hecho a un ritmo lento. El tamaño de las empresas (muchas microempresas), la falta de formación, de información o un mercado interior capaz de absorber la oferta se sitúan entre algunos de los motivos para no salir al exterior.

Con el objetivo de mejorar esta situación, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha el Plan Internacional de Navarra PIN3 (2017-2020) que en coherencia con la S3 Navarra y el Plan Industrial de Navarra 2020, establece las acciones necesarias para incrementar el número de empresas exportadoras y el volumen de exportaciones, así como la internacionalización del conjunto de la sociedad navarra, para contribuir al desarrollo de sus empresas. El PIN3 cuenta con numerosos programas de apoyo en todas las fases de la internacionalización: iniciación, consolidación e implantación, que incluyen subvenciones, misiones comerciales o acompañamiento en la exportación. Dentro de estos programas de ayudas se encuentran las convocatorias de subvenciones de apoyo a la internacionalización individual o agrupada incluidas en este OE.3.4.1. Además, las empresas cuentan con las ayudas del ICEX, Cámara de Comercio y el apoyo de los clústeres regionales para su internacionalización.

El PIN3 establece como objetivo 2020 que el número de empresas exportadoras se sitúe en 1000 empresas con un crecimiento anual de 30 empresas/año, por lo que parece un poco difícil alcanzar la meta establecida para 2023.

### **Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores**

Eje 4									
Prioridad de Inversión 4.3.									
OE [1]	IIRR [2]	Valor referencia [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]	Último valor disponible [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia [9]	
OE.4.3.1.	Número de mejoras en al menos una letra en la escala de calificación energética de las viviendas.	972	2013	2.176	-	2017	1.453,60	-	

#### **OE.4.3.1.**

Dentro del OE.4.3.1. la actuación Apoyo a la mejora de la eficiencia energética ha cumplido con la etapa clave del MR pero no se han obtenido todavía resultados para poder hacer un análisis de su contribución al logro de los objetivos del PO.

## 5. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

La Estrategia UE2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE para la década actual. Impulsa un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como vía para superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

En la fase de programación y atendiendo a los limitados recursos financieros disponibles, el Programa Operativo se concentra en aquellas actuaciones que son susceptibles de generar un mayor valor añadido en Navarra, a fin de fomentar el desarrollo inteligente, sostenible e integrador establecido en la Estrategia Europa 2020, así como de favorecer la cohesión económica, social y territorial.

El PO FEDER 2014-2020 de Navarra complementa las actividades desarrolladas a través de esos otros instrumentos para atender a los retos globales establecidos en la Estrategia Europa 2020.

El diagnóstico estratégico territorial realizado permitió identificar las siguientes necesidades y retos:

- Sistema de I+D+i en fase de consolidación que propicia que Navarra sea considerada una región seguidora a nivel europeo.
- Acceso a la Sociedad de la Información en fase de consolidación.
- Reducida competitividad de las PYMES y necesidad de reforzar su presencia en los mercados internacionales.
- Existencia de margen de mejora en la utilización de los recursos naturales y energéticos.

En línea con estos retos el programa se articula en cuatro ejes que se corresponden con los Objetivos Temáticos (OT) 1, 2, 3 y 4; 5 Prioridades de Inversión (PI) y 7 Objetivos Específicos (OE).

Cada OE tiene asociados unos indicadores de resultado que se encuentran alineados con los resultados esperados de la Estrategia Europa 2020.

### **OBJETIVO UE2020: I+D: % de gasto I+D sobre el PIB**

Los resultados de los OE 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3. se encuentran directamente relacionados con el objetivo de I+D de la UE2020. El impulso de las actividades de I+D en las empresas, la transferencia de conocimiento, el apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, y la actividad de I+D+i desarrollada por el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI) contribuyen de forma clara al aumento del gasto en I+D, objetivo de la UE2020. El Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación cuenta con una asignación financiera del 49,4% del total de programa, con una apuesta clara por impulsar el sistema regional de I+D+i e incrementar la competitividad de la región. Navarra, con un 1,61% del PIB en gastos en I+D, ocupa la tercera posición entre las comunidades autónomas españolas, tras País Vasco y Comunidad de Madrid, y muy por encima de la media nacional 1,2%. Navarra se encuentra en una posición ventajosa para cumplir con el objetivo marcado por la UE2020 y a ello contribuye la planificación estratégica desarrollada por su gobierno en aras de la consecución de dicho objetivo: la Estrategia de Especialización Inteligente S3 Navarra, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020, nueva Ley Foral de Ciencia y Tecnología de 2018 o el Plan Industrial de Navarra 2020.

OE	Resultados previstos	Indicador UE2020 Navarra 2016	Indicador UE2020 España 2017	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
OE.1.2.1.	Fomentar la I+D+i en el sector empresarial de manera que se contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas de Navarra, ligado a la línea estratégica 3 de la RIS3 respecto a la I+D+i.				
	<b>R001Q Empresas con actividades innovadoras en la Región</b>				
	Valor base (2012):	415			
	Valor actual (2015):	357			
	Valor esperado (2023):	456			
	<b>R001R % empresas con actividades innovadoras sobre el total de empresas en la Región</b>				
	Valor base (2012):	15,4%			
	Valor actual (2015):	15,10%			
Valor esperado (2023):	16,92%				
OE.1.2.2.	Reforzar la colaboración y relaciones entre las empresas y los generadores de conocimiento, así como la creación de nuevas empresas de base tecnológica en la región. Transformar sistemáticamente los resultados de la I+D en oportunidades de mercado.				
	<b>R001M Inversión privada inducida en la Región</b>	1,61%	1,2%	2%	3%
	Valor base (2013):	0			
	Valor actual (2018):	ND			
Valor esperado (2023):	44,7				
OE.1.2.3.	Crecimiento continuo del sistema regional de I+D+i para convertir a Navarra en región líder en materia de I+D+i a nivel de la Unión Europea. Desarrollar en Navarra una I+D+i (básica y aplicada) internacional, de alto nivel y orientada al mercado.				
	<b>R001N Nº de artículos indexados en JCR</b>				
	Valor base (2013):	ND			
	Valor actual (2017):	402			
	Valor esperado (2023):	250			
	<b>R001P % Factor de impacto de las publicaciones de entidades apoyadas (Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea)</b>				
	Valor base (2013):	ND			
Valor actual (2017):	1.617				
Valor esperado (2023):	390				

## OBJETIVO UE2020: Cambio climático y sostenibilidad energética

El Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja de carbono cuenta con una asignación del 9,4% del total del programa. Las acciones incluidas en esta prioridad de inversión pretenden contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mejora de la eficiencia energética en las viviendas (crecimiento sostenible).

Las acciones que se desarrollan en este eje son complementarias a otros programas existentes a nivel regional (III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, S3 Navarra, Plan VEN - Vehículo Eléctrico de Navarra-, Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2010- 2020, Plan de Infraestructuras Eléctricas de Navarra 2010-2020, o la Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra 2017-2030-2050, etc.) que se dirigen a mejorar la eficiencia energética y a impulsar el empleo de energías renovables.

De acuerdo con los últimos datos (2017), las emisiones de gases efecto invernadero suponen el 84% del valor en 2005, y se sitúan ligeramente por encima del objetivo para España en 2020. Las energías renovables representan el 6,64% del consumo energético final, por lo que el objetivo de la UE2020 todavía está lejos; la biomasa representa el 4,78% seguido de los biocarburantes con un 1,67% del consumo energético final. El consumo de energía primaria se sitúa en 2,32 Mtep y sigue una tendencia creciente desde 2014.

OE	Resultados previstos	Indicador UE2020 Navarra 2016	Indicador UE2020 España 2017	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
OE.4.3.1.	Reducir las emisiones de GEI en las viviendas impulsando la rehabilitación de su envolvente térmica, facilitando que se produzca una reducción del consumo de energía y un incremento de su eficiencia energética. Se pretende contribuir a la reducción del consumo de energía del sector doméstico mediante la eficiencia energética.				
	<b>R047B Número de mejoras en al menos una letra en la escala de calificación energética de las viviendas.</b>				
	Valor base (2013):	972			
	Valor actual (2018):	ND			
	Valor esperado (2023):	2.176			
		<b>% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base<sup>1</sup></b> 84% <sup>2</sup> -      90%      80%			
		<b>% de energía renovable en el consumo energético final</b> 6,64% <sup>3</sup> -      20%      20%			
		<b>Consumo de energía primaria (Mtep)</b> 2,32 <sup>4</sup> -      119,8      1.474			

<sup>1</sup> Año base 1990 para la UE y dato base 2005 para España

<sup>2</sup> Dato 2017, Fuente: Inventario de emisiones GEI de Navarra, noviembre 2018

<sup>3</sup> Dato 2017, Fuente: Balance energético de Navarra, noviembre 2018

<sup>4</sup> Dato 2017, Fuente: Balance energético de Navarra, noviembre 2018

Por otra parte, tanto el *Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas*, como el *Eje 3. Mejorar la competitividad de las PYME* resultan fundamentales para mejorar y aumentar las capacidades de las empresas y para incrementar su capacidad para competir en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Esto favorece el desarrollo de nuevos negocios, la competitividad de las empresas y su crecimiento, favoreciendo así, la creación de empleo, contribuyendo con ello de forma indirecta con el objetivo UE2020 de Empleo para España (74% de la población de 20 a 64 con empleo) que en Navarra se sitúa en el 72,5% en 2018.

## 6. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

En este apartado se realiza un análisis de las acciones emprendidas en el marco de PO FEDER 2014-2020 de Navarra para tener en cuenta los principios horizontales de:

- Partenariado y gobernanza multinivel
- Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación
- Desarrollo sostenible

### Partenariado y gobernanza multinivel

El PO FEDER de Navarra 2014-2020 se elaboró con la participación de autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los principales interlocutores y agentes económicos y sociales de la región, así como organismos representantes de la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

Durante la fase de ejecución del PO este partenariado participa en los Comités de Seguimiento bien como miembros permanentes o como miembros consultivos. También se invita a participar en las reuniones del Comité de Seguimiento, a representantes de las Administraciones Públicas y de las entidades beneficiarias del Programa, así como a asesoras y asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento, gestión y evaluación del Programa Operativo y, eventualmente, a representantes de países comunitarios o extracomunitarios como observadores.

En el proceso de evaluación, se ha comprobado la participación en los Comités de Seguimiento de representantes de las entidades gestoras/beneficiarias del Programa participando así en la gobernanza del PO de forma que tengan conocimiento del estado de ejecución del mismo.

En la evaluación de los objetivos/resultados 2016 se concluyó que existían dificultades para realizar las labores de seguimiento y ejecución por parte de las entidades gestoras y se hacía necesario una mayor coordinación con el OI para mejorar la gobernanza.

En las entrevistas mantenidas con las entidades gestoras para realizar esta evaluación se ha comprobado que todas asisten a las reuniones de coordinación trimestrales que realiza el OI y se constata una mayor concienciación de sus obligaciones como participantes de un programa cofinanciado con fondos estructurales, así como de manera especial con los aspectos relativos al sistema de seguimiento (sistema de indicadores). Todas son conscientes de la alineación de sus actuaciones con la UE2020 y con la S3 Navarra y de la necesidad de que las acciones gestionadas deben contribuir a la consecución de sus objetivos.

Se constata el mayor nivel de compromiso de los gestores con el cumplimiento de los objetivos previstos, aunque existe una queja unánime por la falta de simplificación administrativa y la excesiva carga administrativa que ha supuesto el nuevo periodo de programación.



## Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación

En cuanto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, los objetivos y prioridades elegidos en el diseño del programa no están en contradicción con dicho principio y se ha tomado en consideración desde la fase de planificación de las actuaciones.

El Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (INAFI) emitió un Dictamen favorable del programa con fecha 17 de julio de 2014. Dicho dictamen recoge que el programa cuenta con actuaciones de carácter transversal, como la propuesta de valorar la incorporación de cláusulas de género en los programas de apoyo a la I+D+i, a los programas bajo el paraguas PYME o las acciones previstas en el eje de Asistencia Técnica como las principales herramientas previstas de transversalización.

Además, el INAFI (actual Instituto Navarro de Igualdad –INAI- desde octubre de 2015) participa como miembro permanente en el Comité de Seguimiento del programa como organismo responsable de la política regional en materia de igualdad. Entre sus funciones establecidas en el Decreto Foral 240/2015 se encuentra la planificación general del Gobierno de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y el fomento de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de la Administración Foral.

En el proceso de evaluación, se ha podido comprobar la incorporación de medidas de igualdad en las diferentes convocatorias realizadas para la ejecución de las operaciones incluidas en el PO.

En las convocatorias de **ayudas a empresas para proyectos de I+D** en el año 2015 (incluidas en el OE 1.2.1) se incluye una mayor intensidad en la ayuda (2%) cuando exista una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en la empresa que recibe la ayuda (las personas de cada sexo no deben superar el 60% ni ser inferior al 40%) y también reciben una mayor intensidad de ayudas (1%, 2% y 3%) en función del número de trabajadores con discapacidad superior al 33% en la empresa (mayor a 2, 4 o 6 personas). En el caso de la convocatoria del año 2016, se otorga mayor puntuación a los proyectos con participación femenina.

En las convocatorias de **ayudas a la inversión de pymes industriales** (incluidas en el OE 3.3.1) se concede un 1% adicional en la intensidad de la ayuda cuando las empresas hayan adoptado alguna medida dirigida a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. Entre las medidas previstas destacan:

- Haber elaborado un Plan de Igualdad o haber aplicado medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, o
- Haber obtenido un reconocimiento o distintivo por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras (por ejemplo, el





distintivo "Igualdad en la Empresa" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o el "Sello Reconcilia" de Amedna, etc.).

En las convocatorias de **ayudas para la mejora de la competitividad 2016** (incluidas en el OE 3.3.1) se concede una intensidad mayor de la ayuda (50% frente al 45% en general) para las empresas que hayan adoptado alguna de las medidas anteriores dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres (la elaboración del Plan de Igualdad únicamente dará lugar a la intensidad de ayuda adicional cuando la beneficiaria sea una pyme, dado que las empresas que emplean a más de 250 personas tienen obligación por ley de elaborarlo (artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres). En convocatorias anteriores, las empresas con una presencia equilibrada de hombres y mujeres trabajadoras incrementaban el porcentaje de ayuda en un 1,5%. (Composición equilibrada: la presencia de mujeres y hombres de forma que en el conjunto de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento). También las empresas cuya plantilla fija del último ejercicio cerrado incluya al menos un 3% de personas con una discapacidad igual o superior al 33%, incrementarán el porcentaje de ayuda en un 1,5%.

En las convocatorias de **ayudas para la internacionalización de empresas** (incluidas en el OE 3.4.1) se incluye como criterio de valoración de las solicitudes presentadas, el compromiso de la empresa con la igualdad entre mujeres y hombres, donde se tienen en cuenta las certificaciones y reconocimientos en vigor (hasta 3 puntos), las prácticas de la empresa a favor de la igualdad como por ejemplo, disponer de medidas de corresponsabilidad y conciliación; uso de un lenguaje escrito y visual no sexista en Web, anuncios y documentos de difusión o promoción de la empresa; protocolo en casos de acoso sexual, etc) (hasta 1,5 puntos).

Además de todo lo señalado anteriormente, hay que destacar que la Administración Foral ha trabajado de forma pionera por elaborar unas normas, planes y programas generales que han contribuido a la situación de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra. El INAI se constituye como el organismo que vela por la incorporación de la transversalidad de género en todas las políticas públicas de Navarra y da respuesta a las desigualdades de género entre mujeres y hombres en la sociedad navarra. Todo ello garantiza que además de medidas de igualdad concretas en la ejecución de actuaciones, la actividad desarrollada por las entidades gestoras/beneficiarias de la Administración Foral en la ejecución de las actuaciones se realice teniendo en cuenta el enfoque de género.

El Primer **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006 - 2010 (PIOM)** ha servido como marco de referencia a las actuaciones del INAI y, desde hace años se llevan implantando los Programas de Igualdad puestos en marcha a través de las nueve Unidades coordinadas por el INAI.

A nivel departamental, igualmente, se ha contribuido a conseguir la igualdad de género en el entorno de la Administración Foral con medidas para corregir y paliar las desigualdades a través

de los Programas de Igualdad departamentales, impulsados por las Unidades de Igualdad en coordinación con el INAI.

En los planes, programas y políticas de los departamentos también se va introduciendo paulatinamente el enfoque de género. Para ello, se han diseñado y elaborado informes de impacto de género en la normativa avanzado en la desagregación de datos por sexo, se han creado cláusulas de género en contratos y subvenciones, se ha promovido la participación equilibrada en algunos casos, impartido sesiones formativas en igualdad de género al personal, se han elaborado presupuestos sensibles al género para determinados programas y se han establecido medidas para hacer uso de un lenguaje inclusivo.

Por otra parte, **la nueva Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos**, establece la utilización de la contratación pública como un instrumento en la política de igualdad de género, social, ambiental o de investigación ya que las mismas tienen relación directa con el interés general y suponen una forma adecuada de utilizar los fondos públicos más allá de la concreta finalidad que pretenda satisfacer cada contrato. Por ello, se establecen en la ley foral lo que pueden denominarse "cláusulas horizontales" en estos ámbitos: el cumplimiento de la normativa de igualdad de género entre mujeres y hombres, social, laboral y medioambiental que debe ser vigilada y exigida en todas las fases del contrato, desde la selección de licitadores hasta la ejecución del mismo y los incumplimientos de estas exigencias pueden justificar tanto la exclusión de un procedimiento como el rechazo de una oferta o la resolución de un contrato ya adjudicado.

## Desarrollo sostenible

La Declaración Ambiental Estratégica del PO fue aprobada el 27 de noviembre de 2014 y en ella se realizó un análisis del impacto ambiental del Programa Operativo sobre diferentes aspectos (agua, aire, biodiversidad, suelo, etc.) definiendo una serie de medidas correctoras para cada eje que deben ser tenidas en cuenta en la ejecución de las diferentes acciones. La evaluación ambiental estratégica no identificó efectos medioambientales negativos significativos, de manera que la contribución global al desarrollo sostenible es positiva. Además, la evaluación sí que señalaba los efectos ambientales positivos de los OT2 y OT4.

Por otra parte, en el Documento de Criterios y Procedimientos para la selección de operaciones se dice que los criterios y determinaciones ambientales identificados en las Declaraciones ambientales estratégicas se incorporarán a los criterios de selección de operaciones que se sometan a la aprobación de los Comités de Seguimiento de cada programa.

La participación en el Comité de Seguimiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, organismo responsable de la política ambiental, como miembro permanente del mismo garantiza que el desarrollo sostenible sea tenido en cuenta en la selección de operaciones y que

las medidas previstas en la Evaluación Ambiental Estratégica se llevan a cabo en la ejecución de las mismas.

En cuanto a las actuaciones ejecutadas hasta el momento, se ha podido comprobar la incorporación de medidas en favor del desarrollo sostenible en las diferentes convocatorias realizadas para la ejecución de las operaciones incluidas en los OT 1 y OT3.

Dentro del **OT1**, en las convocatorias de ayudas para proyectos de I+D se otorga más puntuación a los proyectos encuadrados en los sectores estratégicos de la S3 como son las energías renovables y la gestión de recursos naturales y residuos.

Dentro del **OT3**, en las convocatorias de ayudas a la inversión en pymes industriales y de ayudas para la mejora de la competitividad, las empresas beneficiarias deben realizar determinadas actividades entre las que se encuentran: el Tratamiento y eliminación de residuos; valorización y actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos. También en las convocatorias de internacionalización tanto para la contratación de servicios especializados, como en las ayudas para internacionalización agrupada de pymes, las empresas beneficiarias deben pertenecer a los sectores estratégicos de la S3, entre los que se encuentran las energías renovables y la gestión de recursos naturales y residuos.

Por otra parte, y dentro del **OT 4** se incluyen actuaciones en favor del desarrollo sostenible como la Central de calor para generación de calor con el uso de la biomasa forestal que contribuye al desarrollo sostenible de las zonas forestales de la región, y actuaciones de eficiencia energética en viviendas y edificios públicos.

## 7. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El PO tiene destinado al Objetivo Temático 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono un 9,38% de los recursos (4.173.589€ ayuda), principal contribución del PO a la lucha contra el cambio climático.

EJE	Valor programado a destinar a los objetivos del cambio climático
EJE 1	0
EJE 2	0
EJE 3	0
EJE 4	4.173.589
AT	0
Contribución al cambio climático (%)	9,38%

Tras la reprogramación de 2018 se incluyeron dos nuevas líneas de actuación:

- Apoyo a la mejora de la eficiencia energética en viviendas que incluyan entre otras medidas el desarrollo de centrales de calor y redes de distribución (District Heating) dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en viviendas mediante el empleo de energías renovables.
- Desarrollo de proyectos que fomentan la eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas, incluidas las ubicadas en zonas rurales de Navarra.

Hasta el momento no se ha incluido gasto de este eje en las solicitudes de reembolso, pero si se ha cumplido con la etapa clave del mismo, en 2018 se aprobó el "Anteproyecto y estudio de viabilidad (proyecto básico)" para la ejecución de un proyecto dentro de la primera línea de actuación.



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1. Conclusiones

Se incluyen a continuación las conclusiones del análisis realizado en cada uno de los aspectos clave de la evaluación de los objetivos / resultados para el Informe de Ejecución Anual de 2018.

#### Cumplimiento del Marco de Rendimiento

##### **Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financiero del MR permiten comprobar que se han alcanzado los valores previstos y, por tanto, el **cumplimiento del Marco de Rendimiento** establecido para este eje en la programación del PO.

Por otra parte, el grado de avance del indicador de productividad hacia la meta 2023 se sitúa en un 10%, mientras que el grado de avance del indicador financiero alcanza el 29%.

Teniendo en cuenta que el grado de cumplimiento del MR de ambos indicadores en 2018 es del 100% y del 160% respectivamente, se concluye que el grado de avance hacia la meta 2023 se califica de medio, ya que la coherencia entre el IIPP y el gasto declarado es baja. De acuerdo con este grado de avance, el indicador financiero alcanzará la meta en 2023 si continua con ese grado de avance en las anualidades próximas. En lo que respecta al indicador de productividad, el grado de avance actual no permite asegurar el cumplimiento de la meta establecida para 2023

##### **Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financiero del MR del Eje 2 permiten comprobar que el indicador financiero no alcanza el 85% del valor previsto para 2018 y, por tanto, el **incumplimiento del Marco de Rendimiento** establecido para este eje en la programación del PO.

El indicador E019 ha alcanzado el hito establecido para 2018 en un 92% y el grado de avance hacia la meta 2023 se sitúa en un 39%, sin embargo, se ha detectado falta de coherencia entre el indicador de productividad y el indicador financiero por lo que la calificación del grado de avance es de medio. El indicador financiero con un grado de cumplimiento del hito 2018 del 70% y un grado de avance hacia la meta 2023 del 11% no permite asegurar la consecución de la meta en 2023.

##### **Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad (87%) y financiero (176%) del MR del Eje 3 permiten comprobar el **cumplimiento del Marco de Rendimiento** establecido para este eje en la programación del PO.

El grado de avance del indicador de productividad hacia la meta 2023 es del 23% y el grado de avance del indicador financiero es del 28%. Se aprecia una falta de coherencia en el grado de cumplimiento de estos indicadores, 87% para el CO2 y 176% para el indicador financiero.

El grado de avance de ambos indicadores permite asegurar que es factible el cumplimiento de las metas en 2023.

#### **Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores**

Los valores alcanzados por los hitos 2018 de los indicadores de productividad y financiero del MR del Eje 4 permiten comprobar que a pesar de cumplirse la etapa clave, el indicador financiero no alcanza el 65% de lo previsto y por tanto, **se incumple con el Marco de Rendimiento** establecido para este eje en la programación del PO.

Se aprecia un grado de avance bajo en el eje de cara a la consecución de las metas en 2023.

## Avances en el logro de los resultados del PO

### **Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

En relación con los indicadores de resultado del **OE.1.2.1.**, el grado de eficacia del indicador ROO1Q Número de empresas con actividades innovadora en la región es bajo mientras que el grado del indicador ROO1R % de empresas con actividades innovadoras sobre el total de las empresas de la región se califica como medio.

La buena posición de Navarra con un 1,6% del PIB en gastos de I+D frente al objetivo de la UE2020 y el crecimiento económico experimentado en 2018 con un incremento del 3% del PIB suponen un contexto económico favorable para las empresas, que junto con las líneas definidas en la S3 Navarra, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020, nueva Ley Foral de Ciencia y Tecnología de 2018 y el Plan Industrial de Navarra 2020, hacen suponer que mejorará la eficacia de estos indicadores de cara a la consecución de la meta 2023.

Respecto al **OE.1.2.2.** El Instrumento Financiero ha iniciado su actividad en 2018 aunque no se han incluido desembolsos en las solicitudes de reembolso. El grado de eficacia R001M Inversión privada inducida en la región es muy bajo, 3,93% ya que apenas ha empezado su actividad. De acuerdo con la información de SODENA, el IF pasará de los 15M euros previstos a 8M euros por lo que habrá que revisar los indicadores de productividad (CO03) y de resultado (R001M) para adecuarlos al nuevo presupuesto del IF.

Para el **OE.1.2.3.** aunque no se han incluido gastos todavía en las solicitudes de reembolso, las actuaciones ya se han puesto en marcha. El grado de eficacia de los indicadores R001N Número de artículos indexados en JCR y R001P Factor de impacto de las publicaciones de entidades apoyadas (Osasunbidea) es muy alto habiéndose superado en 2017 los valores previstos para 2023.

## **Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas**

En relación con el OE.2.3.1., el indicador de resultado R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital tiene un grado de eficacia alto ya que alcanza el valor previsto para 2023.

## **Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas**

En relación con el **OE.3.3.1.**, el grado de eficacia en la consecución de los objetivos de los indicadores R031D % de participación de la industria manufacturera en el VAB total de la Región y R031E Productividad del sector de la industria manufacturera es calificado de medio para ambos indicadores.

El Plan Industrial de Navarra 2020 tiene como objetivo para 2020 que el VAB industrial alcance el 33,50% del VAB total, por lo que parece razonable que el indicador R031D alcance la meta para 2023 (30,86%).

Respecto al indicador R031E, el Plan Industrial de Navarra 2020 establece como objetivo para 2020 una productividad industrial de 76.500 euros (VAB a precios constantes/ocupados) y la estrategia de especialización inteligente S3 Navarra tiene establecidos como objetivos de productividad laboral para la región 68.000 euros/trabajador en 2020, por lo que parece difícil alcanzar la meta 2023 (105.700 euros) al 100% aunque sí podría situarse en torno al 85%.

Dentro del OE.3.4.1., el grado de eficacia del indicador R031 Número de PYMES exportadoras se califica de medio, si bien, el Plan Internacional de Navarra PIN3 (2017-2020) establece como objetivo 2020 que el número de empresas exportadoras se sitúe en 1.000 empresas (77% de la meta 2023) con un crecimiento anual de 30 empresas/año, por lo que parece un poco difícil alcanzar la meta establecida para 2023.

## **Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores**

Dentro del OE.4.3.1. la actuación Apoyo a la mejora de la eficiencia energética ha cumplido con la etapa clave del MR pero no se han obtenido todavía resultados.

## **Contribución del PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.**

El Programa Operativo concentra sus actuaciones en aquellas que son susceptibles de generar un mayor valor añadido en Navarra, a fin de fomentar el desarrollo inteligente, sostenible e integrador establecido en la Estrategia Europa 2020, así como de favorecer la cohesión económica, social y territorial.



Cada OE tiene asociados unos indicadores de resultado que se encuentran alineados con los resultados esperados de la Estrategia Europa 2020, y en especial los resultados de los OE de los Ejes 1 y 4 se encuentran directamente relacionados con los objetivos de la UE2020.

El Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (OE 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3.) cuenta con una asignación financiera del 49,4% del total de programa, con una apuesta clara por impulsar el sistema regional de I+D+i e incrementar la competitividad de la región. Navarra se sitúa en 2016 con un gasto en I+D de un 1,61% del PIB muy por encima de la media nacional 1,2%. Navarra se encuentra en una posición ventajosa para cumplir con el objetivo marcado por la UE2020.

El Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja de carbono cuenta con una asignación del 9,4% del total del programa y sus actuaciones van dirigidas a reducir las emisiones de GEI a través de la mejora de la eficiencia energética, y contribuir con ello al objetivo para España 2020, las emisiones GEI supongan el 80% del valor de 2005, actualmente Navarra se encuentra en un 84%.

Las actuaciones desarrolladas en el *Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas*, y el *Eje 3. Mejorar la competitividad de las PYME*, favorecen el desarrollo de nuevos negocios, la competitividad de las empresas y su crecimiento, y en consecuencia, la creación de empleo, contribuyendo con ello de forma indirecta con el objetivo UE2020 de Empleo para España (74% de la población de 20 a 64 con empleo) que en Navarra se sitúa en el 72,5% en 2018.

## Avance en los aspectos horizontales

### Partenariado y gobernanza multinivel

En la evaluación se ha constatado una mejora en la gobernanza del programa en relación con la evaluación de los objetivos / resultados de 2016, se aprecia un mayor compromiso de las entidades gestoras participando en las reuniones de coordinación trimestrales y un mayor seguimiento de las actuaciones cofinanciadas, aunque debería avanzarse en la simplificación administrativa. Por otra siguen existiendo dificultades para el seguimiento de los indicadores. Las entidades manifiestan que en este periodo de programación la gestión y seguimiento de las actuaciones supone una excesiva carga administrativa.

### Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación

El enfoque de género está presente en las actuaciones cofinanciadas, tanto las convocatorias de subvenciones como los contratos incluyen cláusulas de género. Debe continuarse en la misma línea y pueden mejorarse algunos otros aspectos como la desagregación por sexo en los indicadores que sea posible.



## Desarrollo sostenible

La Dirección General de Medio Ambiente y Agua, organismo responsable de la política ambiental, participa en el Comité de Seguimiento como miembro permanente garantizando el desarrollo sostenible en la selección de las operaciones.

En las convocatorias de ayudas de los Ejes 1 y 3 se otorga mayor puntuación a los proyectos enmarcados en los sectores estratégicos de la S3 Navarra que pretenden un desarrollo sostenible de la región. Las actuaciones del Eje 4 tiene como objetivo la mejora de la eficiencia energéticas de edificios públicos y viviendas contribuyendo con ello al desarrollo sostenible.

## Contribución al cambio climático

La principal contribución del programa a la lucha contra el cambio climático se realiza a partir de las actuaciones incluidas en el Eje 4. No se ha realizado ninguna solicitud de reembolso incluyendo gasto de esta Eje por lo que no puede evaluarse la contribución al cambio climático de acuerdo con lo programado.

## 8.2. Recomendaciones

### En relación con el Marco de Rendimiento:

- El grado de avance del indicador físico del MR del Eje 1 (CO2 Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones) es de un 10% y no permite asegurar el cumplimiento de la meta 2023. Se recomienda revisar el valor de este indicador para cumplir con el MR en 2023.
- El indicador físico del Eje 2 (E019 Población beneficiada por servicios digitales) alcanza el 92% del hito 2018 pero el indicador financiero del Eje 2 se sitúa en el 70% por lo que se produce un incumplimiento del Marco de Rendimiento que obliga a reprogramar la reserva de rendimiento de dicho eje. Se recomienda incluir el importe de la reserva de rendimiento en los Ejes 1 y/o 3, y revisar los indicadores del MR de los ejes afectados por la reprogramación.
- El grado de avance de los indicadores del MR del Eje 3 permite asegurar que es factible el cumplimiento de las metas en 2023, si bien se recomienda el seguimiento del indicador físico (CO2) ya que se ha detectado una falta de coherencia entre el indicador físico y el financiero.
- Los valores alcanzados por los hitos 2018 del MR del Eje 4 indican un incumplimiento del MR del eje y se recomienda reprogramar la reserva de rendimiento correspondiente a este eje en los Ejes 1 o 3 donde es posible una mayor ejecución financiera por la tipología de actuaciones y revisar en su caso los indicadores del MR del eje elegido a fin de cumplir con los objetivos en 2023.

### En relación con el avance en el logro de los resultados del PO:

- Se recomienda agilizar las actuaciones incluidas en los OE.1.2.2. (Instrumento Financiero) y OE.1.2.3. para incluirlas en las solicitudes de reembolso y avanzar en la ejecución del programa.
- Se recomienda revisar los indicadores de resultado del OE.1.2.3. ya que se ha constatado que en 2017 ya se habían alcanzado las metas para 2023.
- Respecto al Eje 3, en relación con el OE.3.3.1. se recomienda hacer un seguimiento continuo de los indicadores de resultado, sobre todo del indicador R031E (productividad de la industria manufacturera), para el que se recomienda una revisión de la meta 2023 ya que parece poco probable que llegue a alcanzarse dicha meta.
- Se recomienda agilizar las actuaciones del OE.4.3.1. para poder cumplir con los objetivos en 2023.

### En relación con la contribución del PO a la UE2020:

- En relación con el Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y para mantener la posición ventajosa con que cuenta Navarra para cumplir con el objetivo del gasto en I+D del 2% del PIB, se recomienda aumentar, en la medida de lo posible y de acuerdo a las intensidades máximas, las ayudas a las empresas del sector industrial para proyectos de I+D, ya que son las empresas de este sector las que mayor gasto realizan en I+D.
- En relación con el Eje 4, se recomienda agilizar en la ejecución de sus actuaciones ya que contribuyen directamente a la consecución del objetivo UE2020 de Cambio climático y sostenibilidad energética.

### En relación con los aspectos horizontales:

- Mantener las reuniones de coordinación con las unidades gestoras, avanzar en la simplificación administrativa, sobre todo en las actuaciones de concesión de ayudas.
- Insistir a las unidades gestoras en incluir medidas de igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación en la ejecución de las actuaciones. Seguimiento de los indicadores desagregados por sexo.
- Concienciar a las unidades gestoras en incentivar actuaciones que favorezcan el desarrollo sostenible y contribuyan a la lucha contra el cambio climático.